



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

18 JUL 2023
13:26
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Haydeé
REYES
Diputada Local - Distrito 17

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
COPIA
18 JUL 2023
13:00HS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO: LXV/HCEO/HIRS/218/2023.
ASUNTO: SE PRESENTA INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oax; a 18 de julio de 2023.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **morena** de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se presenta a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y aprobación la siguiente iniciativa:

ÚNICO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE INSTITUYE EL DÍA ESTATAL DE LA Y EL TRANSPORTISTA OAXAQUEÑO, A CONMEMORARSE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE CADA AÑO PARA RECONOCER LA GRAN LABOR QUE REALIZAN EN NUESTRO ESTADO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE MATAMOROS

HIRS/avpm
C.c.p.minutario

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, integrante de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE INSTITUYE EL DÍA ESTATAL DE LA Y EL TRANSPORTISTA OAXAQUEÑO, A CONMEMORARSE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE CADA AÑO PARA RECONOCER LA GRAN LABOR QUE REALIZAN EN NUESTRO ESTADO.

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por su parte, el artículo 26 de la Constitución contempla que el Estado contará con un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Así como, la responsabilidad del Estado de organizar y conducir el desarrollo mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, el inciso C del artículo 122 de nuestra Carta Magna establece que la Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los **Estados** y Municipios

conurbados en la Zona Metropolitana, establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión, señalando que para la eficaz coordinación, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; **movilidad** y seguridad vial; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; **transporte**; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública.

Finamente, la movilidad constituye un derecho humano consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual debe garantizarse en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

SEGUNDO. Las actividades desarrolladas a partir de los sistemas y la industria del transporte posibilitan procesos que tienen como objetivo prioritario, no sólo el desplazamiento físico, sino también la comunicación, y de este modo, afectan a personas, animales, productos, materias primas y todo aquello que sea susceptible de transportarse, para que puedan llegar a su destino superando la distancia geográfica, siendo un recurso determinante en ámbitos como la educación, salud, producción, economía, el turismo y otros, para influir sobre el conjunto de la sociedad.

En el área del transporte, los países en desarrollo enfrentan un doble desafío: garantizar que todos tengan acceso a una movilidad eficiente, segura y asequible, y alcanzar este objetivo con una huella climática mucho menor, debido a que es necesario reducir con urgencia el impacto climático de este sector.

Lo anterior, debido a que el transporte nacional e internacional ya aporta el 20 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. A medida que crecen las poblaciones, las economías y la necesidad de movilidad, las emisiones provenientes del transporte podrían

aumentar hasta un 60% para 2050¹, por ello es importante también implementar acciones tendentes a la generación y utilización de un transporte sostenible.

Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la resolución para designar el Día Mundial del Transporte Sostenible de las Naciones Unidas en su 77º período de sesiones. La celebración fue fijada para el 26 de noviembre de cada año, con el objetivo de reconocer el papel indispensable del transporte en la sociedad, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

En dicha resolución, la Asamblea General de la ONU invitó a todos los estados y organizaciones miembros, organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil a conmemorar el Día Mundial del Transporte Sostenible mediante la educación y la celebración de eventos destinados a mejorar el conocimiento del público sobre los problemas del transporte sostenible y también alienta a las organizaciones internacionales y de la ONU, las instituciones regionales y el sector privado a coordinar aún más sus esfuerzos y colaborar en la movilización de asistencia financiera y técnica a los países, en particular a los países en desarrollo, para fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte.²

Con lo anterior, se visibiliza la importancia de este sector a nivel mundial y la necesidad de reconocer la labor que realizan, pues además de garantizar el acceso a la movilidad, se busca ampliar las alternativas de transporte sostenible, especialmente en comunidades vulnerables o de bajos ingresos, como una forma efectiva de la que disponen los países para impulsar el desarrollo humano y la inclusión social.

Por otra parte, en **México** también se ha reconocido la actividad del transportista, pues el día 17 de octubre de cada año se celebra el día del transportista, una conmemoración anual para reconocer y agradecer a los millones de hombres y mujeres que se dedican a mantener nuestros carritos de compras llenos y garantizar que nuestra economía y el mundo continúen en movimiento.³

¹ Banco mundial. Panorama General. Visible en el link: <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview#:~:text=El%20transporte%20es%20fundamental%20para%20estos%20beneficios%20no%20se%20materializan.>

² <https://webpicking.com/onu-establece-el-dia-mundial-del-transporte-sostenible/>

³ Día del camionero en México: 3 razones para homenajear a los camioneros de nuestra Nación. Visible en el link: <https://tl.trimble.com/es/blog/dia-del-camionero/#:~:text=El%20d%C3%ADa%2017%20de%20octubre,el%20mundo%20contin%C3%BAen%20en%20movimiento>

Además, este día también se celebra el día del Caminero en México, lo anterior, debido a que ambas tienen cosas en común, ya que el Día del transportista celebra a todos aquellos choferes que ejercen este oficio, mientras que el Día del Caminero reconoce a todos los trabajadores que construyen y dan mantenimiento a las carreteras, calles y avenidas, existiendo una conexión entre ambos, ya que sin carreteras, calles y avenidas no existirían los transportistas y sin estos no tendría razón de ser las primeras. De ahí que cada 17 de octubre se celebre la labor de estos dos oficios en México.

Bajo este contexto, se resalta la importancia de reconocer a este sector que no sólo garantiza el acceso a la movilidad de todas y todos y que esta sea de forma sostenible, sino también el rol fundamental que desempeñan en la sociedad y en el desarrollo económico del país.

TERCERO. El transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con los servicios esenciales, como la atención de la salud o la educación. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, estos beneficios no se materializan.⁴

El transporte es una parte muy importante para la economía de un país o área geográfico. Debido a que conforma una serie de sectores que son muy importante para su desarrollo económico o el incremento de la productividad. Asimismo, es un sector que lleva aparejado un crecimiento en la logística que requiere para su funcionamiento. También, tiene una notable repercusión sobre la creación de empresas vinculadas a esta actividad, lo que de alguna forma u otra genera empleos de forma directa o indirecta.

Alrededor del 80% de la mercancía se distribuye en México de forma terrestre por las y los transportistas, por lo que se estima que aproximadamente cruzan 1,000 millones de dólares a la frontera con México todos los días⁵, lo cual evidentemente deja una derrama económica importante para nuestro país.

Asimismo, es importante señalar que diariamente sobre las carreteras miles de camiones transportan bienes, alimentos, materias primas y personas. Siendo el transporte terrestre el más importante en América Latina, pues moviliza más del 70% de las cargas nacionales de

⁴ Banco mundial. Panorama General. Visible en el link: <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview#:~:text=El%20transporte%20es%20fundamental%20para%20estos%20beneficios%20no%20se%20materializan.>

⁵ La cultura del transportista mexicano. Visible en el link: <https://sendengo.com/la-cultura-del-transportista-mexicano/>

la región. Por su parte, conductores de camión, responsables de que las mercancías lleguen con bien a su destino, pasan meses enteros sin ver a sus familias, manejando de manera ininterrumpida, sin dormir o comer algunas veces, haciendo frente a las inclemencias del tiempo y a las sorpresas que se les puedan presentar en el camino.⁶

Por lo que se refiere a la generación de empleos en la industria del transporte, es de reconocer que ha sido una de las que más empleos formales ha generado, pues de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el sector de transportes y comunicaciones lideró el alza de empleo formal en el año 2022, ya que este sector fue el más dinámico, mostrando un crecimiento de 6.4% en el registro de nuevos empleos ante dicha institución, lo que equivale a **un millón cuatrocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y cinco empleos formales**, siendo el mejor registro entre los sectores del IMSS.⁷

Por otra parte, de acuerdo con un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la media regional del recorrido anual de un camión en Latinoamérica es de 55,000 kilómetros y para poder llevar a cabo estos largos recorridos se necesita de personas, cuyo perfil incluya experiencia, alta concentración, habilidad para conducir y para garantizar la seguridad física de lo que transporte. El estado de las carreteras en la región es otra variable al que se enfrentan los conductores al tener una geografía tan cambiante de un kilómetro a otro. Caminos sinuosos, terrenos desgastados, tramos inconclusos, empedrados, baches que afectan desde los neumáticos, la suspensión, hasta la dirección, transmisión o al motor del vehículo directamente.⁸

Además, cabe señalar que la responsabilidad las y los transportistas se extiende a planificar las rutas más rápidas, llevar registro de kilometraje y tiempos, cumplir con regulaciones de los límites de carga y horas de conducción, ello en ocasiones, sino es que, en la mayoría de los casos, sacrificando horas de descanso y alimentación, lo que es de admirarse aún más de quienes ejercen esta actividad.

En ese sentido, es de señalar que las y los transportistas tienen un rol importante para mantener la cadena de suministro en movimiento, especialmente cuando se trata de artículos de primera necesidad, medicamentos y demás insumos necesarios, siendo desde hace mucho tiempo la columna vertebral de nuestra economía, debido a que son quienes

⁶ <https://autobild.com.mx/actualidad/dia-del-camionero/10/16/amp/>

⁷ Revista Transportes y Turismo. Transportes y comunicaciones lidera alza de empleo formal en 2022. Visible en el link: <https://www.tyt.com.mx/nota/transportes-y-comunicaciones-lidera-alza-de-empleo-formal-en-2022>

⁸ Idem.

transportan y abastecen de forma segura y a tiempo la materia prima y los artículos a todos los establecimientos que los venden para su adquisición o consumo.

CUARTO. La cultura del transportista mexicano es muy distintiva, ya que en cuanto la persona que conduce un camión, trailer, camioneta o automóvil de carga enciende el motor, sabe que no hay marcha atrás. Admirados por unos, no tanto por otros, hay muchos mitos que rodean las vidas de los transportistas. En general se trata de personas apasionadas por su trabajo, muy trabajadores y amigables, que tienen buena voluntad y un máster en una escuela de negocios llamado la industria del transporte. Entre los roles más conocidos de un conductor o conductora es revisar el camión, asegurar la mercancía, realizar tareas de mantenimiento y obtener acuses de recibido.

La vida de un transportista sea hombre o mujer empieza desde el paradero, patio o donde se encuentre descansando algún momento y se prepare para ir por su siguiente carga. Con cajas de 48 y 53 pies, 465 caballos de fuerza, hasta 18 llantas, 5 ejes, 6 cilindros, 8 espejos y 18 cambios de velocidades, los trailers se convierten en su casa y más que eso, en su compañero. Emprenden el viaje y sus sentidos entran en alerta, siempre viendo los carros de alrededor, escuchando música, mandando audios a su familia por whatsapp, saludando a otros camiones, cambiando de carril y recorriendo el país. En promedio, un trailero recorre unos 80,000-100,000 kilómetros al año y en 10 años unos 800,000-1,000,000 kilómetros.⁹

La cultura del transporte en México se ha modernizado. Si bien tiene sus ventajas como el GPS, mayor seguridad, contacto y comodidad, hay algunas costumbres que han quedado atrás, pero el camionero o camionera o quien opere la unidad de transporte se ha sabido adaptar. Ahora aprovechan la tecnología, envían su información por redes sociales, realizan rápidos registros de plataformas que les ayudan a conseguir más y mejores condiciones de trabajo, lo que tiene ventajas, ya que tienen oportunidad de estar mayor tiempo con sus familias, sin embargo, la mayor parte del tiempo se encuentran en las carreteras y caminos transportando mercancías y productos a los establecimientos de todo el país para que todas y todos podamos adquirirlos para nuestro consumo diario.

Respecto a las estadísticas de las y los transportistas, cabe resaltar los siguientes datos señalados en la página oficial del Gobierno de México¹⁰:

⁹ La cultura del transportista mexicano. 10 de enero de 2022. Visible en el link: <https://sendengo.com/la-cultura-del-transportista-mexicano/>

¹⁰ Gobierno de México. Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga. Visible en el link: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/conductores-de-camiones-camionetas-y-automoviles-de-carga>

La fuerza laboral de conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga durante el primer trimestre de 2023 fue de 1.2 millones de personas, cuyo salario promedio mensual es de \$7.710 pesos, trabajando alrededor de 48.9 horas a la semana.

La edad promedio fue de 41.2 años. La fuerza laboral se distribuyó en 98.9% hombres con un salario promedio de \$7.750 pesos y 1.08% mujeres con salario promedio de \$3.860 pesos.

Del total de trabajadores informales 1.37% corresponde a mujeres con un salario promedio de \$3.030 pesos y 98.6% a hombres con un salario promedio de \$6.450 pesos.

A nivel de entidades federativas, Oaxaca tuvo el mayor porcentaje de trabajadores informales con 63.5% correspondiente a 14.20 de 22.30 trabajadores, mientras que la entidad federativa con menor porcentaje de trabajadores informales fue Sonora con un 15.3% correspondiente a 5.10 de 33.30 trabajadores.

Bajo este contexto, es de resaltar la necesidad de reconocer la labor que realizan las y los transportistas no sólo en México sino también en Oaxaca, máxime que actualmente con la puesta en marcha del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 a través del Eje denominado "Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" se generarán empleos formales en nuestro Estado, lo cual sin duda beneficiará también al sector transportista, ya que este programa aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

Lo anterior es así, debido a que, con la coordinación del Corredor Interoceánico, se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de los puertos de Coatzacoalcos en Veracruz y Salina Cruz en Oaxaca, se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales, así como la red portuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. Asimismo, se crearán polígonos a lo largo del Istmo de Tehuantepec que contarán con incentivos para atraer inversión que detone el desarrollo económico y social de la región, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial.

En virtud de ello, se propone que se reconozca a las y los transportistas en nuestro Estado, conmemorando el día 05 de octubre de cada año para celebrar la gran labor que realizan, la cual además de garantizar el acceso a la movilidad como un derecho humano, desempeñan un papel fundamental en la sociedad y en el desarrollo económico de nuestro Estado.

Debido a los motivos anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración del Pleno de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA INSTITUYE EL DÍA ESTATAL DE LA Y EL TRANSPORTISTA OXAQUEÑO, A CONMEMORARSE EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE CADA AÑO PARA RECONOCER LA GRAN LABOR QUE REALIZAN EN NUESTRO ESTADO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese el presente decreto en la página oficial del Congreso del estado de Oaxaca y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 18 de julio de 2023
R. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
DISTRITO XVII
TLACOLULA DE NATAMOROS

